

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT: 800008456-3		CÓDIGO OAJ.102.29	VERSIÓN: 02
			FECHA: 28 DE NOVIEMBRE 2018	Página 1 de 2
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	GESTIÓN DOCUMENTAL			
APROBACIÓN DE POLIZAS				

AJ.102.29 -059

El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del municipio de Maní (Casanare), dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, mediante la presente acta, procede a dar aprobación a la garantía única exigida en el contrato:

1. DATOS DEL CONTRATO:

CONTRATO No.	0181 DEL 14 DE MAYO DE 2026
CONTRATISTA:	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERÍA DE CASANARE SEMCA S.A.S Nit. 900.065.820-7 FLOR EULALIA MOJICA PAIPA Cédula 23.789.579 EXPEDIDA EN PAZ DE ARIPORO - CASANARE
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE OPERADOR POSTAL DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE PAQUETES Y ENCOMIENDAS ORIGINADAS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD, EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE, Y SUS PUNTOS DE DESTINO REQUERIDOS.
VALOR	TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$13.775.000)
PLAZO:	SIETE (7) MESES

2. DATOS DE LA GARANTÍA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	BY-100066142
ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT No. 860.037.013-6
FECHA EXPEDICIÓN:	19 DE MAYO DE 2026

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA CONTRACTUAL No.	BY-100011492
ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT No. 860.037.013-6
FECHA EXPEDICIÓN:	19 DE MAYO DE 2026

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT: 800008456-3		CÓDIGO OAJ.102.29	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		FECHA: 28 DE NOVIEMBRE 2018	Página 2 de 2
	GESTIÓN DOCUMENTAL			
	APROBACIÓN DE POLIZAS			

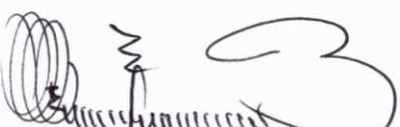
AJ.102.29 -059

3. RIESGOS AMPARADOS:

AMPAROS DE LAS PÓLIZAS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento de contrato	14/05/2026	24/04/2027	\$1.377.500
Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	14/05/2026	24/12/2029	\$688.750
Calidad del servicio	14/05/2026	24/06/2027	\$1.377.500
Responsabilidad Civil y extracontractual	14/05/2026	24/12/2026	\$350.181.000

NOTA: El Supervisor deberá requerir al contratista la actualización de las pólizas cuando sean necesario.

Con base en lo anterior, se imparte su aprobación, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2026.


EDWIN JAYET BARRERA MORENO
 Jefe Oficina Asesora Jurídica


Revisó: YESSICA DANIELA MORA BERNAL
 Profesional Universitario OAJ


 Elaboró Onelia García Rondón
 Auxiliar Administrativa OAJ



NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: M9K13nUCT6T34D3v7iYpVg==

COMPANHIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA		BY-100066142		No. ANEXO		0		No. CERTIFICADO		36228977		No. RIESGO			
TIPO DE DOCUMENTO								FECHA DE EXPEDICIÓN		19/05/2026		SUC. EXPIDIDORA		AGENCIA BOYACA CASAN	
VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA				
00:00 Horas Del			14/05/2026			24:00 Horas Del		24/12/2029		N/A			N/A		
TOMADOR		SEMCA SAS										No. DOC. IDENTIDAD		900065820-7	
DIRECCIÓN		CLL 15 15 101 BRR LA COROCORA										TELÉFONO		5474801	
ASEGURADO		MUNICIPIO DE MANI										No. DOC. IDENTIDAD		800008456-3	
DIRECCIÓN		CL 18 3 00										TELÉFONO		6381016	
BENEFICIARIO		MUNICIPIO DE MANI										No. DOC. IDENTIDAD		800008456-3	
DIRECCIÓN		CL 18 3 00										TELÉFONO		6381016	

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.181-2026 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR EL SERVICIO DE OPERADOR POSTAL DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE PAQUETES Y ENCOMIENDAS ORIGINADAS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD, EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE, Y SUS PUNTOS DE DESTINO REQUERIDOS.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/05/2026	24:00 Horas Del 24/04/2027	1.377.500,00	8.333,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 14/05/2026	24:00 Horas Del 24/12/2029	688.750,00	8.333,33
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 14/05/2026	24:00 Horas Del 24/06/2027	1.377.500,00	8.333,33
		TOTAL ASEGURADO	\$ 3.443.750,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
CAS CASANARE SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00		24.999,99
			DESCUENTOS	\$

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN

EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 24.999,99
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 5.700,00
TOTAL A PAGAR	\$ 35.699,99

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/05/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

DE SEGUROS PARA EXTENDER EL PROBLEMA DE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN EL SECTOR DE SEGUROS Y
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA
MANIFIESTO ADENAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANICIPIADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI
INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA
PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO
BUREAU INTERNATIONAL D'UNION
DES COLONIES

FILMADOS A LA CÁMARA CON OMBRIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - ASF



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	BY-100066142	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36228977	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	19/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	14/05/2026	24:00 Horas Del	24/12/2029			N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmondial.com.co

Correo electrónico: mondial@segurosmondial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



No. PÓLIZA	BY-100011492	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36228996	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	14/05/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	24/12/2026	DÍAS	
VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA					
N/A		N/A		N/A		N/A	
TOMADOR	SEMCA SAS					No. DOC. IDENTIDAD	900065820-7
DIRECCIÓN	CLL 15 15 101 BRR LA COROCORA					TELÉFONO	5474801
ASEGURADO	SEMCA SAS					No. DOC. IDENTIDAD	900065820-7
DIRECCIÓN	CLL 15 15 101 BRR LA COROCORA					TELÉFONO	5474801
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS					No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN						TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 181-2026, CUYO OBJETO ES

PRESTAR EL SERVICIO DE OPERADOR POSTAL DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE PAQUETES Y ENCOMIENDAS ORIGINADAS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD, EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE, Y SUS PUNTOS DE DESTINO REQUERIDOS.

ASEGURADO Y O BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MANÍ NIT. 800.008.456-3, - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE MANÍ COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA SEMCA SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE MANÍ

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	472.792,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CAS CASANARE SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 472.792,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 472.792,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 90.780,00
TOTAL A PAGAR	\$ 568.572,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/05/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL-SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRA CONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D00I

No. PÓLIZA	BY-100011492	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36228996	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	19/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	14/05/2026	24:00 Horas Del	24/12/2026			N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE MANI COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



 Alcaldía de MANI Casanare Nit. 800.008.456 NIT: 800008456	Proceso: Gestión Financiera Formato: RECIBOS DE CAJA	Código: F1-PA-GR-01 Versión: 01 Fecha: 01/01/2014
		Pág. 1 de 1

Fecha de expedición: 19/05/2026

No. 2026000202

Recibimos de: SERV. DE MENSAJERIA ESPECIALIZADOS EN MENSA CC. O Nit: 900065820	
Dirección: CRA 21 N° 06 - 17 YOPAL CASANARE	Teléfonos:
Código Postal 854010	
La suma de: \$ 688,750.00	
Valor en letras: SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MC.	
Detalle:	Estampillas de Contrato N°0181/2026.-
Concepto:	

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Código	Nombre de la Cuenta	Valor
1.1.1.1.01.02.300.01	1.2.3.1.19.01 Estampilla para el bienestar del adulto mayor	551,000.00
1.1.1.1.01.02.300.55	1.2.3.1.19.03 Estampilla pro cultura	137,750.00
TOTAL		688,750.00

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
111006169	Bancolombia 70700001041- ESTAMPILLA PRO ADULTO / SERV. DE MEN	551,000.00	00.00
111006170	Bancolombia 70700001039- ESTAMPILLA PRO CULTURA / SERV. DE ME	137,750.00	00.00
13058801	Estampillas Pro cultura / SERV. DE MENSAJERIA ESPECIALIZADOS EN M	137,750.00	00.00
13058802	Estampilla Pro Adulto Mayor / SERV. DE MENSAJERIA ESPECIALIZADOS	551,000.00	00.00
13058801	Estampillas Pro cultura / SERV. DE MENSAJERIA ESPECIALIZADOS EN M	00.00	137,750.00
13058802	Estampilla Pro Adulto Mayor / SERV. DE MENSAJERIA ESPECIALIZADOS	00.00	551,000.00
41057601	Estampillas Pro cultura / SERV. DE MENSAJERIA ESPECIALIZADOS EN M	00.00	137,750.00
41057602	Estampilla Por Adulto Mayor / SERV. DE MENSAJERIA ESPECIALIZADOS	00.00	551,000.00
TOTAL		1,377,500.00	1,377,500.00

ELABORO 2

REYES ARNULFO CARRANZA
PEREZ

NOMBRE TESORERO
SEC.HACIENDA: ANGELA M. ARDILA G